



EL SUSCRITO RECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO BACHILLERATO EN BIENESTAR RURAL, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR

Que revisada la propuesta presentada por **CLAUDIA LORENA AGUDELO OROZCO** identificada con la cédula de ciudadanía número 33.915.859 expedida en Quinchía Risaralda, domiciliada según documentos que reposan en esa dependencia, en la Cra 12 9ª. 47 Brr Jardín, Quinchía Risaralda, celular 3127987730 y correo electrónico: claudialorena56@gmail.com; se pudo evidenciar que el proponente se encuentra en capacidad para ejecutar el contrato cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria, presupuestal y contractual, al Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural, conforme a la propuesta que se anexa"

La anterior constancia se expide de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

PEDRO LUCAS TORRES BAUTISTA
RECTOR